

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 27 de octubre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0403/0115/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.

0614-251002-101-1

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	100	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFAS DE 5 GALONES, PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE OFICINA CENTRAL. UBICADA EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PALACIO LEGISLATIVO, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 148.00
2	50220000	54101	28	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFAS DE 5 GALONES), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SANTA ANA. UBICADA EN: CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA (EX-BODEGA DEL BANCO HIPOTECARIO), SANTA ANA.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 41.44
3	50220000	54101	110	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFAS DE 5 GALONES, PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA ZAPOTITÁN. UBICADA EN: KILÓMETRO 32 1/2 (CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRÉS).	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 162.80
4	50220000	54101	27	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFAS DE 5 GALONES, PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN RAFAEL CEDROS. UBICADA EN: KILÓMETRO 47 (CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRANDO POR DESVÍO SAN RAFAEL CEDROS).	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 39.96
5	50220000	54101	75	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFAS DE 5 GALONES, PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN MIGUEL. UBICADA EN: KILÓMETRO 143 1/2 (CARRETERA SALIDA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO), SAN MIGUEL.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 111.00
					CONTACTO: LIC. CARLOS GARCÍA LARROMANA, TELÉFONO: 2521-9131.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 503.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TRES 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0137/2017 (09-10-2017)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0115/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR:
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

						
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">HECHO POR:</td> <td style="width: 50%;">RAG</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	RAG	REVISADO POR:	
HECHO POR:	RAG					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: OC/LG/0403/0115/2017